Resolución Nº 2371

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FLORENCIO ROJAS, EL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ESTACIONAMIENTO DEL MAG-PLURIANUAL - ID N° 319.292", BAJO LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG N° 06/2016.

Asunción, 21 de noviembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual recomienda la Adjudicación, vía Resolución Ministerial, del llamado "Alquiler de Inmuebles Determinado para Estacionamiento del MAG – Plurianual, iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmuebles MAG N° 06/2016 – ID N° 319.292", por un periodo de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción de los Contratos respectivos. (Exp. N° 51768/16); y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones.

Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 55 de fecha 21 de noviembre del 2016, se procede al Acto de Apertura de Sobres en el marco del Proceso de **LOCACIÓN DE INMUEBLES MAG N° 06/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ESTACIONAMIENTO DEL MAG – PLURIANUAL - ID N° 319.292".**

Que la Dirección de Contrataciones del MAG, ha elevado el Dictamen CEO MAG N° 53/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, el cual, entre otras, expresa cuanto sigue:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: *Para la presente contratación se ha previsto un monto total la suma de Gs. 54.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones), que corresponde al presente ejercicio fiscal, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 485/2016, el cual forma parte de este Dictamen. Que, tratándose de un llamado plurianual el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma:* ***ESTACIONAMIENTO FLORENCIO ROJAS****, es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la capacidad legal, suficientemente razonable, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la* ***ADJUDICACIÓN****, conforme al* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma ESTACIONAMIENTO FLORENCIO ROJAS*** *por el monto total la suma de* ***Gs. 252.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos Millones) IVA incluido****.*

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota N° 1921/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, para la Adjudicación vía Resolución Ministerial, del Llamado "Alquiler de Inmueble Determinado para Estacionamiento del MAG – Plurianual – ID N° 319.292", bajo la modalidad Locación de Inmueble MAG N° 06/2016, por un periodo de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción de los Contratos respectivos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **ESTACIONAMIENTO FLORENCIO ROJAS** el llamado "Alquiler de Inmueble Determinado para Estacionamiento del MAG – Plurianual – ID N° 319.292", bajo la modalidad Locación de Inmueble MAG N° 06/2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carlos Fernando Villamayor
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11502
Cel. 0981 802100

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total de Gs. 252.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones) IVA incluido, conforme al detalle del Anexo II – Planilla de Adjudicación de 1 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES CO[illegible]

Carlos Fernando Villamayor M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11502
Cel. 0981 802100

JCBF/cfva/asl